



**CORDEAGROPAZ**

**CORPORACION PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL DE TUMACO**  
**NIT. 840.000.347-8**  
**REUNION ORDINARIA**  
**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL**  
**ACTA No 33 DE 2026**

En San Andrés de Tumaco, a los 30 días del mes de abril, de dos mil veintiséis (2026), siendo las 3:00 p.m.; de manera virtual mediante la plataforma ZOOM y presencial en Cordeagropaz se reunieron los socios de CORDEAGROPAZ, previa convocatoria realizada mediante oficio del 06 de abril de 2026, enviado por medio electrónico y físico por el director ejecutivo, para celebrar la XXXIII Asamblea Ordinaria con carácter Ordinaria, desarrollándose la siguiente agenda:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y probación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Informe del presidente y director ejecutivo
5. Informe del Revisor Fiscal
6. Discusión y Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025
7. Elección del Consejo Directivo
8. Elección del Revisor Fiscal y Suplente y Asignación de Honorarios
9. Propositiones y Varios

**DESARROLLO DE LA ASAMBLEA No XXXIII**

**I. Llamado a Lista y Verificación del Quórum**

Se llamó a lista, verificando la asistencia de 8 socios, de los sectores público y privado, encontrándose todos activos; equivalentes al 67% constituyendo quórum suficiente para

*"Por una dinámica regional propia de paz y desarrollo"*



## **CORDEAGROPAZ**

deliberar y decidir. Se registró la asistencia de los siguientes socios: Palmas Santafé y Astorga representados legalmente por el señor Hernán Emilio Piedrahita, Salamanca, representada por el señor José Eduardo Correa, Alcaldía, representada legalmente por el ingeniero Víctor Gallo, Agropal representado por el señor Jimmy Segura, Agromares representado por el señor Remberto Quiñones, y Agromira representado por el señor Julio Sevillano, y por la Cámara de Comercio representado por la señora Zaida Mosquera.

De acuerdo con los Estatutos de Cordeagropaz, la Asamblea debe ser presidida por el presidente del Consejo Directivo y el secretario, el director ejecutivo, siendo así se designó al señor HERNAN EMILIO PIEDRAHITA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.034.871 de Medellín, como presidente y como secretario al señor JOSE EDUARDO CORREA MOLINA, identificado con C.C. No. 16.644.447 de Cali, quienes aceptaron el cargo.

### **2. Lectura y Aprobación del Orden del día.**

Se dio lectura al orden del día, el cual se sometió a consideración, aprobándose por unanimidad.

### **3. Lectura y Aprobación del Acta anterior**

Se dio lectura al acta anterior No.32, de la Asamblea ordinaria de Cordeagropaz, celebrada el día 27 de marzo de 2025, se sometió a consideración y se aprobó por unanimidad.

### **4. Informe del presidente del Consejo Directivo y del director ejecutivo.**

El señor presidente Hernán Piedrahita presenta un resumen de los proyectos ejecutados por Cordeagropaz en el último año, destacando una inversión total de 6.021 millones de pesos en cinco proyectos que beneficiaron a 1.030 familias. Lo anterior ha significado un impacto social importante para mejorar la calidad de las familias de la Costa Pacífica Nariñense.

Por otro lado, le solicita al Ingeniero Víctor Gallo que comparta estas cifras con el secretario de Agricultura y el señor alcalde el doctor Félix Henao para mostrar el impacto positivo de las actividades de Cordeagropaz en la región. José Eduardo Correa Molina agradece el esfuerzo conjunto de las empresas, Se reconoce el trabajo del equipo de Cordeagropaz y se expresa optimismo sobre el futuro de la corporación.

*"Por una dinámica regional propia de paz y desarrollo"*



**CORDEAGROPAZ**

En relacion al informe del director ejecutivo, el señor presidente propone no leer el informe indicando que este fue enviado con anterioridad por correo a todos los invitados a la asamblea y en su lugar ofrecer un breve resumen de las actividades de la agrupación en el último año, por tal motivo pregunta si alguien tiene una inquietud o aclaración, en vista de que los presentes no solicitaron ninguna aclaración, se sometió a consideración y se aprobó por unanimidad así:

### **Implementación de Convenios y Contratos así:**

**Contrato No. 848. Fondo Colombia en Paz-Cordeagropaz:** Proyecto “Pervivencia de cultivos frutales nativos a través del manejo y aprovechamiento sostenible del fruto de Naidí (açai) de forma agroecológica para la transformación y comercialización del fruto en el municipio de El Charco – Nariño”. El objetivo del proyecto es facilitar aprovechamiento sostenible, el procesamiento, la generación de valor y la comercialización del fruto de açai con 700 familias afrocolombianas e indígenas del municipio de El Charco-Nariño. 5.481 millones Ejecución física/financiera: 100%. En ejecución. Cierre mayo 2026

**Contrato No. 2240. Fondo Colombia en Paz-Cordeagropaz.** Fortalecimiento de las buenas prácticas agrícolas en el cultivo de palma de aceite híbrido OXG de la asociación Agropalcar en el municipio de Tumaco. 140 beneficiarios. (140 millones). **Liquidado a satisfacción.**

**Contrato No. 2216. Fondo Colombia en Paz-Cordeagropaz.** Proyecto: Implementar la práctica de transformación sostenible a través de la producción de productos derivados de cacao en el Consejo Comunitario Rio Tablón Dulce a fin de potenciar las actividades productivas y comerciales en sus negocios. 70 beneficiarios. (340 millones) **Liquidado a satisfacción.**

**Acuerdo de Cooperación No. 001. ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD/ACTIONAID en asocio con CORDEAGROPAZ** El objetivo principal es promover el pleno ejercicio de los derechos y la autonomía económica de las mujeres en Tumaco y Buenaventura. 300 millones. 100 familias. Cierre julio 2026.

*"Por una dinámica regional propia de paz y desarrollo"*



**CORDEAGROP****PAZ**

**Memorando de Acuerdo No. 549 entre Cordeagropaz y ONUDC.** rehabilitación y mejoramiento de las plantaciones de cacao ubicadas en las veredas Chorrera Curay y Llanaje del municipio de Tumaco -Nariño. Valor. 461 millones. 70 familias beneficiarias. Cierre abril 2026.

### **Gestión y formulación de proyectos.**

**Proyecto**, para la recuperación forestal de 400 hectáreas con especies nativas de las zonas degradadas por acciones antrópicas en el municipio de Francisco Pizarro Departamento de Nariño. (\$ 387.000.000). En gestión.

**Proyecto:** “Emprendiendo Entornos Igualitarios en Tumaco, Nariño”. con el objetivo de contribuir al ejercicio efectivo de los derechos económicos y sociales de las mujeres y jóvenes en Tumaco, Nariño” presentado al Fondo Canadá para Iniciativas Locales - Colombia. (\$635.000.000). En gestión.

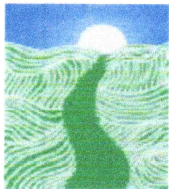
Actualización de la certificación como empresa prestadora de servicios agropecuarios – EPSEA; ante la agencia de desarrollo rural – ADR.

### **Gestión financiera.**

Los aportes realizados por los socios activos de Cordeagropaz 2025

| <b>PLANTACIONES</b>   | <b>TOTAL</b>       |
|-----------------------|--------------------|
| EXTRACTORA SANTA FE   | <b>39.692.930</b>  |
| SALAMANCA OLEAGINOSAS | <b>30.999.140</b>  |
| ASTORGA               | <b>37.605.610</b>  |
| AGRIYGAN              | <b>8.115.050</b>   |
| <b>SUBTOTAL</b>       | <b>116.412.730</b> |

*"Por una dinámica regional propia de paz y desarrollo"*



**CORDEAGROPAZ**

Durante la vigencia del año 2025 se pagaron las cuotas a tiempo y se hicieron abonos a capital, quedando pendiente solo 2 créditos.

| No. De crédito/producto | Saldo a 31 dic. 2024 | Saldo a 31 dic. 2025 |
|-------------------------|----------------------|----------------------|
| 8940095194              | \$ 30.718.779        | \$ 17.886.560        |
| 8940095196              | \$ 6.560.326         | \$ 0                 |
| <b>TOTAL</b>            | <b>\$ 37.279.125</b> | <b>\$ 17.886.560</b> |

De lo anterior cabe resaltar que, para el año 2024 Cordeagropaz tenía 6 créditos por un valor superior a los 130 millones. A la fecha resta un crédito por valor de \$ 17.886.560

#### **- Deudores Cordeagropaz.**

Se realizó la gestión con los deudores de Cordeagropaz, en particular con la Fundación Emssanar, ahora denominada ONG Innovación Social, quienes realizaron el pago en diciembre por un monto total de 25 millones.

### **5. Informe del Revisor Fiscal**

En cumplimiento de lo ordenado por el Artículo 209 del Código de Comercio, y normas legales complementarias, artículos 33 y 34 de los Estatutos de la Organización, me place presentarles un Informe final sobre las operaciones de la Corporación sin Ánimo de lucro, realizadas durante el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2025.

El revisor Fiscal el señor Walter Nazario Cruel, presenta el informe de auditoría para la corporación sin ánimo de lucro, destacando los aspectos legales, la opinión del revisor fiscal, y el análisis de los estados financieros. Se discuten las responsabilidades de la administración, la metodología de auditoría, y se ofrecen recomendaciones para mejorar la situación financiera, incluyendo la reducción de gastos y la reinversión de las utilidades.

El revisor Fiscal concluye con un análisis de la razón de liquidez de la corporación se encuentra en 1.9 mientras que la ratio de solidez esta 1.08 y solicita la aprobación de los estados financieros.

*"Por una dinámica regional propia de paz y desarrollo"*



**CORDEAGROPAZ**

## **6. Discusión y Aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2022**

El señor presidente indica que el informe de los estados financieros de la Corporación a cortes 31 de diciembre de 2024 comparativo con 2025, fue enviado con anterioridad por medio magnético a todos los invitados a la asamblea y los somete a consideración y quedan aprobado por unanimidad, los cuales se anexan a la presente acta y hacen parte integral de la misma.

### **Distribución de Excedentes**

La Asamblea General de Cordeagropaz, aprobó por unanimidad que los excedentes alcanzados al final del periodo correspondiente al año 2025 por valor de \$ 12.671.000,00, sean reinvertidos en el desarrollo del objeto social de la Corporación.

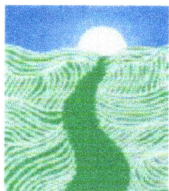
En el periodo de abril a diciembre del año 2026; estos recursos se destinarán a la financiación de la Gestión de Proyectos de Desarrollo Social, a favor de agricultores de la región.

## **7. Elección del Consejo Directivo**

Se puso en consideración la propuesta de ratificar el consejo directivo la cual fue aprobada por unanimidad, quedando conformado por las personas jurídicas socias de la corporación y que vienen desempeñando su labor, tal como se relaciona a continuación:

|                                           |                      |
|-------------------------------------------|----------------------|
| EXTRACTORA SANTA FE SAS EN REORGANIZACION | NIT: 900.473.184 - 0 |
| PALMAS DE TUMACO                          | NIT: 860.051.534 - 1 |
| SALAMANCA OLEAGINOSAS                     | NIT: 900.142.973 - 5 |
| ASTORGA                                   | NIT: 891.224.627 - 2 |
| AGRIGAN                                   | NIT: 840.000.042 - 7 |
| ALCALDIA MUNICIPAL DE TUMACO              | NIT: 891.200.916 - 2 |
| AGROSAVIA                                 | NIT: 800.194.600 - 3 |

*"Por una dinámica regional propia de paz y desarrollo"*



**CORDEAGROPAZ**

AGROMIRA

NIT: 840.000.642 - 6

ASOPALMIRA

NIT: 840.000.549 - 9

Preguntados los socios elegidos, si aceptan la designación realizada, todos manifestaron su aceptación.

### **8. Elección del Revisor Fiscal y Suplente y Asignación de Honorarios**

En cuanto a la elección del Revisor Fiscal y suplente, el Consejo Directivo, ratifica la continuidad como revisor fiscal principal al sr. Walter Nazario Cruel y como suplente fue seleccionado el sr. Ramon Adolfo Reynel Sánchez.

### **9. Propositiones y Varios**

El señor Hernán Piedrahita sugieres informar al secretario de agricultura y al alcalde sobre los resultados e impacto de los proyectos ejecutados por Cordeagropaz, especialmente las cifras de ejecución y familias beneficiadas.

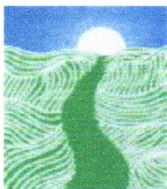
Propone buscar apoyo de la administración municipal y otros actores (como el representante electo por curules de paz) para fortalecer acciones de prevención y control fitosanitario, incluyendo la posibilidad de convenios y gestión de recursos adicionales.

Coordinar con los gerentes en Cali para agendar una reunión y discutir posibles fechas para futuras colaboraciones.

Seguir los lineamientos del revisor fiscal para la depuración de partidas contables, cancelación de cuentas bancarias innecesarias, provisión de cuentas deudoras incobrables y conciliación del impuesto de industria y comercio, con apoyo de la alcaldía.

Participantes (especialmente representantes de asociaciones y productores): Participar en la reunión convocada por la Federación el 6 de mayo para definir el uso de recursos del fondo palmero, priorizando la definición de un plan de erradicación fitosanitaria.

*"Por una dinámica regional propia de paz y desarrollo"*



**CORDEAGROPAZ**

De igual manera el señor Hernán Piedrahita agradece su reelección como presidente del Consejo y expresa su deseo de reunirse con los gerentes para discutir nuevas directrices y proyectos.

No siendo más el objeto de la presente acta, se dio por finalizada y se aprobó por unanimidad en todas y cada una de sus partes, por todos los participantes a las 6:00 p.m.

**HERNAN EMILIO PIEDRAHITA**  
Presidente

**JOSE EDUARDO CORREA MOLINA**  
secretario

"Por una dinámica regional propia de paz y desarrollo"